

El Consejo ejecutivo de *ICOM-España* (Comité español del Consejo Internacional de Museos), órgano de dirección de esta organización no gubernamental que agrupa a profesionales y museos españoles, en relación con los recientes acontecimientos relativos a los bienes procedentes del Monasterio de Villanueva de Sijena, quiere manifestar que recibió solicitud del Museo Nacional de Arte de Cataluña (*MNAC*) en relación con las pinturas murales allí custodiadas, procediendo a enviar el pasado 9 de octubre un escrito con el tenor siguiente:

- “Que, como es bien sabido, cualquier movimiento o traslado de obras de arte frágiles por naturaleza o condición, pone a estas en riesgo, riesgo evitable si dichos movimientos se reducen a los estrictamente necesarios y definitivos. Los bienes patrimoniales y, en particular, los de características tan delicadas, deberían únicamente ser reubicados cuando se ha de salvaguardar su integridad y no cabe otro remedio y siempre que dicho traslado conlleve un emplazamiento definitivo o permanente que la salvaguarde.
- Que respecto a la ejecución provisional de la sentencia acerca de ese traslado, queremos mostrar nuestra preocupación sobre el hecho de que pueda efectuarse un movimiento de obras de arte tan delicadas sin contar aún con una sentencia firme (no recurrible) que asegure que dicho movimiento no habrá de revertirse.
- Que, lógicamente, no entramos en el fondo de la cuestión, que se halla bajo proceso judicial; siendo así que deberá entenderse como apropiada la solución que la justicia depare a este asunto”.

En relación con lo ocurrido el pasado 11 de diciembre en el Museo diocesano y comarcal de Lleida con motivo del traslado de bienes procedentes del Monasterio de Sijena, *ICOM-España* quiere expresar lo siguiente:

- Que reiteramos la respuesta remitida al MNAC en lo relativo a las obras custodiadas en el Museo de Lleida.
- Que desaprobamos la forma en que se ha producido la entrega de los bienes, mediante la insólita entrada policial a altas horas de la madrugada en un Museo que ha ofrecido su colaboración para tal entrega desde el primer momento (como no podía ser de otra forma); así como lamentamos la triste imagen que se ha ofrecido de las administraciones y de los centros museísticos merced a los acontecimientos de esa jornada. En ese sentido, queremos manifestar nuestro ánimo a todos los colegas y compañeros que se han visto envueltos en tan comprometida circunstancia.
- Por otra parte, asimismo lamentamos se haya producido una utilización mediática y política de este asunto hasta el extremo de ser convertido en bandera partidista o partidaria, relegando las certidumbres y requerimientos patrimoniales y museísticos a un plano secundario.
- Y consideramos penoso que, en ese contexto, la ciudadanía haya tenido que asistir a enfrentamientos y declaraciones contrapuestas y acaloradas cuestionando la profesionalidad de técnicos, colegas y museos sobre un asunto en que debieran prevalecer la cordura, el sosiego y las razones técnicas y legales, sin otras consideraciones espurias por ninguna de las partes.

Madrid, 13 de diciembre de 2017

Consejo ejecutivo de *ICOM-España*